

SEGUROS



ORDEN DE REPARACION

Nº de Orden: 949.953

Nº. Siniestro: 119.198.039

Correlativo 1

Fecha Emisión: 30/10/2019

Señores: Automotriz Maveluge Limitada
 Dirección: AV. SANTA ROSA N°1830
 Teléfono: 225515627
 Mail: atencion.siniestros@segurossura.cl

Proponente: Compara Online S.a.
 Asegurado: MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ
 Evaluador: Sura Liquidación Directa
 Teléfono(s): 23961000

Nº. Póliza: 5.524.510	Item: 1.409	Patente: JTKD66
Vehículo: STATION WAGON	Puertas: 0	Año: 2.017
Marca: Mitsubishi	Color: GRIS	Motor: 4J12TC8191
Modelo: OUTLANDER		Chassis: JMYXTGF8WHJ800234

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	VALOR
-------------	-----------------	-------

ESPEJO LATERAL ELECTRICO IZQ
 MOLDURA TAPABARRO DELANTERO IZ
 PUERTA SEDAN DELANTERA IZQUIER
 TAPABARRO DELANTERO IZQUIERDO

TOTAL REPARACIÓN

Observaciones
 ORDEN DE REPARACION POR CONTROL EXPERT.

Información de deducibles, conforme a lo estipulado en la póliza:			
Cobertura: DAÑOS AL VEHÍCULO	10,00 UF	Conductor + 30 años:	0,00 UF
Preexistencias:	0,00 UF	Deducible Responsable	NO
Asegurado Propietario:	0,00 UF	Total Deducibles:	10,00 UF
POR LA COMPRA SE AUTORIZA A :		Total Neto	0
Automotriz Maveluge Limitada		IVA	0
NOTA : LA PRESENTE ORDEN ES VALIDA POR UN PLAZO DE 10 DIAS A CONTAR DE ESTA FECHA PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DEL VEHÍCULO IDENTIFICADO.		Sub -Total	0
Santiago , 30 de octubre de 2019		Total Deducible	280.654
ENVIAR FACTURA UNICA POR MONTO DE OBRA /REPUESTOS		Total	280.654
Automotriz Maveluge Limitada			
hará llegar a Seguros Generales Sura, a la sucursal ubicada en Avda. Irarrázaval 414, Ñuñoa, Santiago, la factura correspondiente al cobro de los servicios encomendados por la presente orden de trabajo, al vencimiento del plazo pactado, conforme los montos que resulten procedentes de acuerdo a la naturaleza de servicios prestados, aprobados por la Compañía. Seguros Generales Suratendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la entrega de la respectiva factura para reclamar respecto de su contenido conforme lo establecido en la Ley 19.983.			
Seguros Generales Suramericana S.A.		TALLER	
		RECIBI CONFORME	